

# Sistema de la NRCC



## C.P.C. y P.C.CA. ISRAEL NAVA ORTEGA

Socio Director de Oficina Nacional de Gossler, S.C., Miembro de Crowe Global  
Vicepresidente de Calidad de la Práctica Profesional del IMCP  
israel.nava@crowe.mx



## Síntesis

La separación de actividades en el proceso de revisión, así como en los diferentes procesos documentados en el sistema de la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC), permite mantener un control estricto de la información y total confidencialidad de los participantes y compromisos seleccionados, ya que no hay forma de conocer el entorno total de los involucrados en la ejecución de las revisiones. Este artículo resume cómo se llevó a cabo la implementación de este sistema en el IMCP.

**L**a Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC) está celebrando sus primeros 10 años de existencia en nuestro país, normatividad que junto con la certificación profesional y sus disciplinas son los dos grandes aspectos que destacan del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) que representan, sin lugar a duda, los más importantes distintivos de nuestra Institución frente a los demás organismos profesionales relacionados con la Contaduría Pública, y que hoy a la distancia podemos asegurar que seguirán generando beneficios invaluable para nuestra profesión, la cual sigue siendo la mejor organizada de nuestro país.

La aplicación de las disposiciones establecidas en la NRCC recae en las firmas de Contadores Públicos que en el tiempo han sido seleccionadas para cumplir con el proceso de revisión establecido por dicha normatividad, y se evalúa la existencia de un sistema de control de calidad en cada firma, así como la aplicación del manual de control de calidad que incluya políticas y procedimientos específicos que: aseguren que se cumple con la aplicación de dichas disposiciones en todos sus compromisos, que le permite garantizar un estándar mínimo razonable de calidad que certifique que los servicios que ofrece a sus clientes se sustentan en normas profesionales y personales que dan confianza y fiabilidad en los usuarios que reciben dichos servicios.

## El diseño y parametrización del sistema que sustenta tecnológicamente la NRCC se logró realizar en un año para su uso inmediato y de manera exitosa

Es muy importante destacar que los resultados obtenidos en las revisiones efectuadas han provocado que las firmas lleven a cabo la evaluación de sus sistemas de calidad de manera integral y, como consecuencia, han producido la implementación de acciones específicas que les permitan fortalecer sus medidas existentes o, en su caso, implementar nuevas políticas y procedimientos que mejoran de manera sustancial la ejecución de sus procesos y prácticas profesionales para asegurar un mejor resultado en la aplicación de los mismos, logrando con ello fortalecer de manera clara y precisa sus políticas y procedimientos que dan un crecimiento del nivel de calidad en los servicios que ofrecen en sus diferentes prácticas profesionales.

Por ende, de manera inmediata, se ha logrado mejorar la calidad de los informes emitidos, así como la perspectiva relacionada con la documentación de papeles de trabajo y al mismo tiempo optimizar la calidad de las pruebas realizadas para evaluar los compromisos de manera más efectiva, además de tener un mejor sustento de los criterios en los cuales las firmas basan sus opiniones y respaldan de manera clara las decisiones tomadas y el análisis de los riesgos existentes, logrando mejorar sus prácticas profesionales, generar eficiencia y eficacia en la atención de sus compromisos y mayor productividad cada vez.

Por tal motivo, la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional (VCP) identificó la importancia y

necesidad de contar con una herramienta tecnológica que le permitiera asegurar que todas las firmas afiliadas al IMCP proporcionan información y documentación con la cual dan cumplimiento a las disposiciones establecidas por la NRCC, que la mantienen bajo buen resguardo y que cuenta con los niveles razonables de seguridad que les genera confianza y certidumbre de que sus datos se mantienen íntegros y con los niveles adecuados de control de accesos y privilegios de consulta, definición de perfiles y roles de actuación en los diferentes procesos operativos del sistema que evitan riesgos en la administración y control de la información confidencial de las firmas que contiene el sistema de la NRCC.

Para su diseño, la Comisión Técnica de Calidad (CTC) estableció un plan global en donde se considerara la participación de diversos actores en la ejecución de la NRCC, destacando la actividad que desarrollan: la CTC, la Comisión Administradora de Calidad (CAC), la Coordinación de la NRCC, las firmas de Contadores Públicos seleccionadas por medio de su Socio Director General, el socio responsable del Sistema de Calidad y el socio y equipo de trabajo seleccionado, un árbitro en caso de existir alguna controversia y un *coach* que apoye en el cierre y conclusión de las revisiones.

Para ello, fue necesario que en 2011 la CTC presentara un plan de trabajo detallado al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en donde se propuso la adquisición o desarrollo de un sistema para la NRCC, con el que el IMCP mediante la VCPP llevaría a cabo la administración y control de los expedientes de las firmas que estén inscritas en dicho sistema.

El IMCP después de un análisis detallado, decidió apoyar la propuesta basada en las conclusiones a las que llegó un equipo de especialistas en Tecnología de Información (TI) que fue conformado de manera especial para dicho proyecto, el cual estaba integrado por socios y directores de TI de las principales firmas globales de nuestro país, así como de algunos expertos en la materia, para que pudieran evaluar la mejor alternativa para el Instituto.

Asimismo, se hizo la invitación a, por lo menos, tres empresas especializadas de tecnología de prestigio para que participaran en un proceso de licitación y presentaran propuestas y soluciones basadas en el desarrollo de un nuevo software que cumpliera con los requisitos de operación necesarios para la NRCC.

Este análisis consideró la evaluación de las plataformas existentes propuestas por los proveedores expertos en la materia; sin embargo, al no existir en el mundo ninguna plataforma similar que pudiera funcionar para la aplicación de la NRCC o que fuera posible adecuarla para cumplir con los requerimientos

# La existencia del sistema QA nos **ha permitido mantener actualizado y vigente el sistema de la NRCC**, además de llevar a cabo cualquier tipo de actualización sin poner en riesgo la disponibilidad del sistema y la información almacenada en este

de funcionalidad requeridos, fue necesario, iniciar una nueva etapa para su solución, en donde ahora las propuestas fueran encaminadas al diseño y desarrollo de un software especializado único en el mundo que cumpliera con los requerimientos operativos y de funcionalidad requeridos, situación que provocó llevar a cabo múltiples reuniones de trabajo por parte de los integrantes de la CTC y diversos asesores de TI para generar una propuesta viable para el IMCP y decidirse por una empresa especializada en el desarrollo de software sustentada en una plataforma que tuviera entre otras bondades, la posibilidad de ser actualizada en el tiempo, que cumpliera con mecanismos sólidos de seguridad y que atendiera a detalle las necesidades y requerimientos específicos de la NRCC.

Una vez que el CEN autorizó la inversión necesaria para llevar a cabo el desarrollo del sistema de la NRCC, basada en la conclusión y propuesta hecha por el grupo de especialistas involucrados en dicho análisis, los integrantes de la CTC desarrollaron un plan de trabajo en el cual se contemplaron todos los detalles operativos para que los desarrolladores pudieran ejecutar las funcionalidades requeridas para su diseño.

Para el desarrollo del sistema se hizo un flujo operativo por cada etapa y momento de las revisiones de la NRCC, que permitiera involucrar a los actores requeridos desde que se selecciona una firma para ser revisada y hasta el proceso final que se concluye con la entrega del informe correspondiente.

Se consideró la participación de diversos actores que son usuarios del sistema en diferentes etapas del proceso y que, en determinado momento, colaboran de manera simultánea para dar continuidad al flujo de las revisiones programadas, entre ellos, intervinieron:

- > Responsables de la firma (Socio Director General y Socio Responsable del sistema de control de calidad).
- > Presidente de la CAC.
- > Presidente de la CTC.
- > Líder del equipo revisor.
- > Revisor de la NRCC.
- > Árbitro.
- > *Coach*.
- > Gerente de Tecnología de Información del IMCP.
- > Coordinador de la NRCC.

Para lograr la conclusión del sistema y llevar a cabo su uso inmediato, fue necesario realizar un trabajo profesional que requirió de, al menos, 20 reuniones en donde todos los integrantes de la CTC para realizar el diseño del sistema y considerar todos los requisitos para cumplir con todas las etapas de operación y cuidar la integridad de la información y documentación de las firmas, y tener un especial cuidado en definir de manera clara los momentos de colaboración por parte de los participantes en las revisiones y, en su caso, usuarios de dicha información, con lo cual se definieron esquemas de colaboración y momentos de actualización de cada involucrado, resultado que ha sido muy apreciado en la ejecución de cada una de las revisiones documentadas en dicho sistema.

Para la contratación del proveedor se hizo un concurso en donde fueron evaluados diversos proveedores especializados en el desarrollo de software, los responsables de la decisión fueron el equipo de especialistas de TI y los integrantes de la CTC. La decisión se tomó considerando la calidad de la tecnología bajo la cual se desarrollaría el sistema y la posibilidad de realizar actualizaciones, así como la conveniencia económica para su pago.

El trabajo fue exhaustivo y constante, de tal manera que en un año se logró realizar el diseño y parametrización del sistema que sustenta tecnológicamente la NRCC, para su uso inmediato, el resultado sin temor a equivocarme fue exitoso.

El uso de la tecnología ha sido fundamental para lograr transitar en el tiempo con paso firme en la implementación de la NRCC. La inversión realizada y la existencia del sistema es, sin duda, un orgullo más del IMCP para beneficio de la membresía; sin embargo, la implementación y uso no ha sido fácil, como cualquier sistema nuevo, requiere de diversas adaptaciones y/o actualizaciones o mejoras que permitan adecuar todos los procesos para perfeccionar su uso operativo adecuado y buen funcionamiento.

Asimismo, ha sido necesario implementar un plan preciso de capacitación para que todos los usuarios involucrados conozcan de su funcionamiento y puedan acceder al sistema en el momento que sea requerido.

Vale la pena destacar que al igual que las empresas invierten de manera constante para mantener las herramientas tecnológicas vigentes y funcionales, el IMCP invirtió en una plataforma paralela denominada sistema *Quality Assurance* (QA), el cual es una plataforma idéntica a la que se encuentra en producción y que nos permite en todo momento realizar modificaciones o mejoras, pruebas de funcionamiento o modificaciones al flujo operativo sin que se interfiera en la posibilidad de su uso por parte de cualquier firma de Contadores en todo momento.

La existencia del sistema QA nos ha permitido mantener actualizado y vigente el sistema de la NRCC, además de llevar a cabo cualquier tipo de actualización sin poner en riesgo la disponibilidad del sistema y la información almacenada en el mismo.

Todos tenemos muy claro que la tecnología es dinámica y cambia de manera casi inmediata volviendo obsoleta la que usamos en muy poco tiempo, y el sistema de la NRCC no está exento de este tipo de amenaza inherente a cualquier desarrollo de tecnología, por tal motivo y dando continuidad a uno de los objetivos de la VCPP relacionado con el constante monitoreo y vigilancia de funcionalidad del sistema y de la modernidad del mismo, la VCPP previa aprobación del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, realizó durante el ejercicio 2019, de manera exitosa, la modernización del sistema para cambiar de raíz la plataforma tecnológica con la cual fue diseñada en 2011 y 2012, modernizándolo con tecnología compatible a la original, con mejoras significativas en el funcionamiento que nos permite mantener el valor del activo, propiedad del IMCP, y generar con ello mayor modernidad y, sobre todo, flexibilidad en su uso.

El sistema actualmente permite crecer sus capacidades en función a la demanda de su uso y disminuir sus capacidades operativas en caso de que no sea requerido, con lo cual se han generado beneficios económicos muy importantes por la disminución

del costo operativo del sistema basado en el buen funcionamiento.

Es importante recordar que las firmas son las dueñas de su información, por lo tanto, la responsabilidad de que en todo momento se encuentren actualizados sus datos es compromiso de los usuarios autorizados por cada firma para realizar las actualizaciones necesarias en el momento que así lo requieran. Recordemos que, al menos, de forma anual todas las firmas tienen la responsabilidad de actualizar sus datos en el plazo comprendido del 1 de enero al 30 de junio, fecha en la cual se hace un corte de información que permite a la CAC tener identificadas a las firmas que cumplieron con la entrega de su manifestación y cuestionario actualizado, información que sirve de base para llevar a cabo la selección de las firmas que serán revisadas y al equipo de revisores que participarán en la revisión, cuidando que no existan conflictos de interés en la designación y que se realice la logística necesaria para la programación de la visita mediante el uso del sistema.

Una vez que las firmas fueron seleccionadas, la CTC elegirá el o los compromisos que serán analizados, cuidando en todo momento la confidencialidad de la información.

La separación de actividades en el proceso de revisión, así como en los diferentes procesos documentados en el sistema de la NRCC, permite mantener un control estricto de la información y total confidencialidad de los participantes y compromisos seleccionados, ya que no hay forma de conocer el entorno total de los involucrados en la ejecución de las revisiones.

Después de conocer cómo funciona el sistema de la NRCC, podemos estar orgullosos de su existencia en beneficio de la membresía del IMCP.

La calidad no es asunto de moda, es una convicción de vida, en un mundo en donde la globalización nos hace muy similares en la forma en la que desarrollamos nuestras prácticas profesionales, la diferencia está en los valores que tenemos y que aplicamos, la calidad de los servicios profesionales, la calidad en todo lo que hacemos y el compromiso que tenemos con la sociedad empresarial que deposita su confianza en nosotros.

Trabajemos juntos en mejorar la calidad de nuestros servicios, el IMCP es orgulloso representante de nuestras firmas, realicemos nuestros servicios profesionales con el mismo nivel de exigencia y buscando total satisfacción de nuestros clientes, siempre bajo la aplicación de la ética profesional, la normatividad aplicable en las circunstancias y el cumplimiento cabal con las normas de calidad vigentes. ☺